Contrato N° 1809-2022	**Periodo del reporte:** **04 de septiembre al 03 de octubre del 2022**	**Fecha:** 05 de enero de 2023
Nombre del contratista: KEYLA STEFANY ORDOÑEZ CORREDOR		**CC:** 1.090.431.358
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales especializadosfortalecimiento del desarrollo y la participación comunal y comunitaria del municipio de San José de Cúcuta		

Obligaciones del contrato (En esta columna se detallan las obligaciones del contrato)	**Actividades realizadas por el contratista (En esta columna el contratista debe indicar detalladamente todas las actividades realizadas en el periodo en cada una de las obligaciones)**
Aumentar la participación de las Juntas Administradoras Locales del Municipio de San José de Cúcuta.	Para aumentar la participación de las JAL del municipio de Cúcuta, se realizaron las siguientes actividades: se sostuvieron diferentes reuniones presenciales con ediles, entre ellos de las JAL comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y Corregimientos 2, 3 y 6, dentro de las cuales se les expusieron sus funciones previstas en el artículo 318 constitucional, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y Ley 2086 de 2021, nuevamente se hizo explicación sobre cómo pueden modificar su reglamento interno y se dieron recomendaciones, se apoyó en la socialización de la metodología de los presupuestos participativos 2022, se explicó cuál es la función de la subsecretaría de participación comunitaria para brindar apoyo, asistencia técnica y jurídica a las juntas administradoras locales, se informó cómo pueden los ediles peticionar a cada dependencia, como se realiza la coadyuvancia por parte de la secretaría y a algunos ediles que lo solicitaron se les envió el link de Orfeo para poder radicar sus solicitudes; se realizaron mesas de trabajo con asistencias técnicas individuales y grupales, se explicó que ya se expidió el Acuerdo que amplía la fecha para que el señor Alcalde pueda expedir la reglamentación del trámite de reconocimiento y pago de los honorarios, así mismo fue proferido y se remitió a todos los ediles el Decreto reglamentario por medio del cual se fija el procedimiento para el reconocimiento y pago de los honorarios, se les indicó a través de circular los documentos a remitir con la expedición el Decreto reglamentario y el paso a paso de cómo hacerlo, para lo cual se tiene prevista una capacitación en el mes de septiembre; se da apoyo y se realizan recomendaciones cuando los ediles remiten solicitudes y necesitan explicaciones sobre la norma que los rige; se les ha explicado cómo realizar un acuerdo local, un derecho de petición, un cabildo abierto, una audiencia pública y una acción de tutela; siempre se contestan las solicitudes en tiempo; se realizó trámite de posesión de dos ediles de comunas 3 y 10; se han realizado solicitudes a distintas secretarías de la Alcaldía de Cúcuta para apoyar a las JAL en sus necesidades así como la debida coadyuvancia a peticiones que presentan las JAL o los ediles de forma individual; se realizó apoyo y acompañamiento al Congreso Nacional de JAL en Cúcuta y se han sostenido mesas de trabajo para apoyar a los ediles que desean asistir al otro Congreso Nacional en Yopal, se han realizado diferentes oficios de

	respuesta a solicitudes remitidas al correo de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y a la página de la Alcaldía; igualmente en articulación con el DAPM y USAID se está planeando capacitación sobre formulación y estructuración de proyectos con 5 sesiones para los ediles, la cual dará inicio en el mes de septiembre; se dio explicación sobre el trámite que debe surtir un edil cuando renuncia y como es el proceso de reemplazo del mismo; se les ha explicado cómo deben sesionar y como deben realizar el cronograma de sesiones de acuerdo a su reglamento interno, se explicó y se dieron recomendaciones para realizar las actas de las sesiones, se explicó igualmente que los ediles están cubiertos con póliza de vida por AXA Colpatria y se le realizó a dos ediles cambio de beneficiarios y porcentajes, se explicó que pasa cuando un edil falta a las sesiones, se explicaron las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades que tienen los miembros de las JAL y se explicaron algunos artículos para unos ediles de su reglamento interno. Con las anteriores actividades realizadas, se expresan los siguientes logros: se posesionaron dos nuevos ediles que entran a ser miembros de las JAL comuna 3 y 10, a los ediles a los cuales se les ha dado la debida asistencia técnica y jurídica: tienen más claridad en cuanto a sus funciones y desarrollan de mejor manera las sesiones que llevan a cabo, conocen mejor la norma que los rige, pueden realizar peticiones de manera adecuada, tienen mayor conocimiento de su reglamento interno y saben cómo modificarlo, tienen más confianza en la administración, se logró expedir el Decreto Reglamentario por medio del cual se establece el procedimiento para el reconocimiento y pago de sus honorarios por lo que los ediles se encuentran a la expectativa de la remisión de la cuenta de cobro y el pago, los miembros de las JAL conocen los documentos a presentar para pago de honorarios con la expedición del Decreto 0192 de 2022 que reglamenta el reconocimiento y pago de los honorarios y la circular 012 de 2022, se logró realizar acompañamiento y brindar apoyo al VI congreso nacional de JAL en Cúcuta, los ediles tienen conocimiento del apoyo que la alcaldía desea brindarles para que asistan al congreso de ediles en Yopal y para ello se realizaron mesas de trabajo con resultados positivos, los ediles han seguido algunas recomendaciones para que sesionen en debida forma y atiendan las necesidades de la comunidad, algunos ediles se encuentran informados de cómo realizar una acción de tutela, un derecho de petición, un acuerdo local, un cabildo abierto y una audiencia pública, saben cómo es el trámite cuando un edil desea renunciar y que proceso debe surtirse para su reemplazo, así mismo, tienen conocimiento

	sobre cómo solicitar cambio de beneficiarios y porcentajes en su póliza de seguro, conocen quien es el ente que los vigila por ser servidores públicos, conocen el apoyo y acompañamiento que realiza la Secretaría de Desarrollo Social, participan activamente en las diferentes socializaciones de proyectos que realiza la Alcaldía Municipal, saben cómo realizar las actas de sus sesiones y conocen sus prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades por ser servidores públicos. https://drive.google.com/drive/folders/1YHIoksXXBSwnudRXDvv1EAgur8Vbk3wl?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1ZxHK3f0MwT5-gnXiZ_9Dv3TcZq5mKq-E?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1VqvR2-6Y_4f7ASCTFhPoFaZGXceKEDTT?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/130QDz11bN0L2oaUqTn0E_06A44xRtQ68?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1VG2UTzqiJgVXb1pG_aawKYTGw6x_B_vC?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1ffHyXQg39bKa0xMZSwZVVuO3-G4SZL3W?usp=sharing
Servicio de asistencia técnica.	Se brindó asistencia técnica y legal a diferentes ediles de las JAL del municipio de Cúcuta de forma individual y grupal, dentro de los temas tratados, se encuentran: la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y Ley 2086 de 2021, funciones de la JAL, reconocimiento y pago de honorarios, congresos de ediles, explicación y recomendaciones sobre cómo regirse por el reglamento interno suscrito por cada JAL y como modificarlo, explicación y recomendaciones para sesionar y para realizar las actas de las sesiones, explicación de cómo realizar un cronograma de sesiones, explicación de cómo realizar una acción de tutela, un derecho de petición, un acuerdo local, un cabildo abierto y una audiencia pública, explicación de cómo es el trámite cuando un edil desea renunciar y que proceso debe surtirse para su reemplazo, explicación sobre los honorarios de las JAL y los documentos a aportar, así mismo explicación sobre cómo solicitar cambio de beneficiarios y porcentajes en su póliza de seguro. Igualmente, se da respuesta a las diferentes solicitudes que presentan de forma verbal en las asistencias y a las remitidas al correo y por la página de la alcaldía (Orfeo); igualmente se explica cómo deben remitir las peticiones; por otro lado, se llevó a cabo mesa de trabajo con las tres asociaciones de ediles para tener listo el listado de ediles que viajan a Yopal y expresarles el apoyo de la Alcaldía de Cúcuta para su asistencia a dicho congreso, así mismo, se

	llevó a cabo la elección de los dos ediles representantes ante la JUME, se realizó acompañamiento y apoyo al Congreso Nacional de JAL llevado a cabo a en Cúcuta y acompañamiento a la socialización de la metodología de presupuestos participativos 2022. https://drive.google.com/drive/folders/1YHIoksXXBSwnudRXDvv1EAgur8Vbk3wI?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1ZxHK3f0MwT5-gnXiZ_9Dv3TcZq5mKq-E?usp=sharing
Brindar apoyo y asistencia técnica y legal a las Juntas administradoras Locales del municipio de San José de Cúcuta.	Se realizó asistencia técnica y jurídica a: • Edil de la JAL comuna 5 Alfonso Lindarte. Fecha: 02 de agosto de 2022. Se llevó a cabo para tratar el tema del trámite en el que se encontraba el procedimiento para el reconocimiento y pago de honorarios. https://drive.google.com/file/d/1BYCUkST13gBB5FdN2uN4UWlG_TDyxyKu/view?usp=sharing • Edil de la JAL comuna 1 Álvaro Contreras. Fecha: 02 de agosto de 2022. Se llevó a cabo para realizar y remitir a la aseguradora el cambio de beneficiario y de porcentaje en su póliza de seguro. https://drive.google.com/file/d/1YWMNiUUKg7MdRFPA7HFiDrvNsyB4HePF/view?usp=sharing • Edil de La JAL comuna 4 Leydi Sanabria Fecha: 03 de agosto de 2022. Se llevó a cabo para realizar algunas recomendaciones sobre la modificación de su reglamento interno. https://drive.google.com/file/d/1IF0wYHQaiefSrTQD18ktrXOeae7jKIwn/view?usp=sharing • Edil de la JAL comuna 1 Martha Trujillo. Fecha: 03 de agosto de 2022. Se llevó a cabo para realizar y remitir a la aseguradora el cambio de beneficiario y de porcentaje en su póliza de seguro. https://drive.google.com/file/d/1lf6n-HUt-guodCsmJKtr-CLO4pILdRDn/view?usp=sharing • Ediles Presidentes de ASOESCUT, ASOEDRENORTS Y ASOECUNORTS. Fecha: 03 de agosto de 2022. Se realizó mesa de trabajo para explicar el apoyo que la Alcaldía de Cúcuta puede brindar a los ediles para que asistan al XV Congreso

	Nacional de ediles en Yopal. https://drive.google.com/file/d/1nuUcfMJRUtIexpTTnv8lD89b73XaD4QH/view?usp=sharing • Ediles Presidentes y delegados de las JAL comunas 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 10 y Corregimientos 2 y 5. Fecha: 04 de agosto de 2022. Se realizó para elegir los dos ediles delegados ante la JUME. https://drive.google.com/file/d/117TyiclmDAn8hgP1mw7EOLFv29jGmovJ/view?usp=sharing • La JAL Corregimiento 3. Fecha: 09 de agosto de 2022. Se realizó para explicar: funciones de la JAL, reglamento interno, cronograma de sesiones, documentos a presentar para cobro de honorarios, presupuestos participativos 2020, el apoyo que brinda la secretaría de Desarrollo Social y el medio por el cual se radican las peticiones. https://drive.google.com/file/d/1tbOYgI1GmwWL8Of61bO8i8y8ijfZKGQc/view?usp=sharing • Edil de la JAL comuna 5 Sebastián Parra. Fecha: 22 de agosto de 2022. Se realizó para explicar las prohibiciones e incompatibilidades de los ediles así como el trámite de renuncia de un edil. https://drive.google.com/file/d/1qjjZm2SjLwBc77ejRLMHAZOuyLdER2OU/view?usp=sharing • Edil de la JAL comuna 8 Sergio Suescun. Fecha: 22 de agosto de 2022. Se realizó para explicar las prohibiciones e incompatibilidades de los ediles. https://drive.google.com/file/d/1c2RXUhc7lJWecKfWU32BkAf12KtRUqdH/view?usp=sharing • Edil de la JAL comuna 7 Jennifer Pérez. Fecha: 25 de agosto de 2022. Se realizó para explicar algunos artículos de su reglamento interno y para tratar el tema del congreso de ediles en Yopal. https://drive.google.com/file/d/19oMmHXWFSd1HV3qWBtjoxws8D5Dvpihx/view?usp=sharing • Edil de la JAL comuna 8 Edgar Epalza. Fecha: 25 de agosto de 2022. Se realizó para explicar las prohibiciones e incompatibilidades de los ediles y para

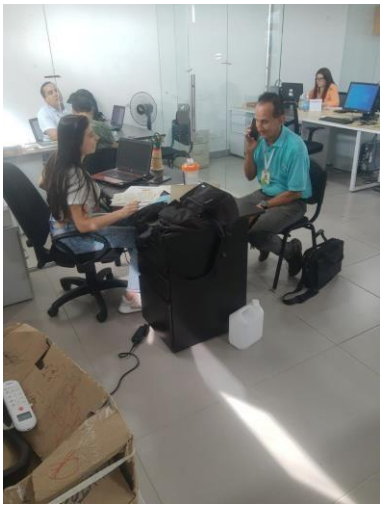
	explicar cuáles son los documentos que se envían con la cuenta de cobro de los honorarios. https://drive.google.com/file/d/1gbUzyo6yuntWFjfum3kaBb1zuzDJZGE1/view?usp=sharing • Ediles de las JAL comunas 4, 5, 6, 7, 8 y 10 y Corregimiento 6. Fecha: 25 de agosto de 2022. Se realizó mesa de trabajo para definir los 40 ediles que irían al congreso en Yopal y expresarle a los ediles que el apoyo de la Alcaldía de Cúcuta será en transporte e inscripción al congreso de ediles en Yopal. https://drive.google.com/file/d/1444WbzJt2iXYozVMGCvh0Lu4wK_wGbAK/view?usp=sharing • Edil de la JAL comuna 9 Ricardo Carreño. Fecha: 30 de agosto de 2022. Se realizó para explicar cuáles son los documentos que debe remitir para el pago de honorarios y se revisaron dos artículos de su reglamento interno. https://drive.google.com/file/d/1I8O_Vc8txl8juDuZGhSG0WU3O5p8Ar_v/view?usp=sharing
El contratista se obliga a desarrollar el servicio objeto del presente contrato en términos de calidad, tiempos de respuesta y alcance específico.	Todas las obligaciones pactadas dentro del contrato, han sido cumplidas y ejecutadas por el contratista en los términos de calidad, tiempos de respuesta y alcance específico, tal como se expresa en el presente informe de cumplimiento. https://drive.google.com/drive/folders/1rDMCGkO5CMyCXe2A7iRcm8h-MVRir4wb?usp=sharing
Las demás obligaciones asignadas por el secretario de despacho y/o su supervisor del Contrato.	El 08 de agosto de 2022, se realizaron las ultimas correcciones indicadas por Secretaría General al Decreto reglamentario *"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE Y REGLAMENTA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS HONORARIOS A LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"* y el 09 de agosto del presente año, fue expedido este acto administrativo por el Alcalde Municipal de Cúcuta Ing. Jairo Tomás Yáñez Rodríguez. https://drive.google.com/file/d/15shzNn-yn1J4AuFhA7XtcUjBcEUKlY3P/view?usp=sharing Los días 10, 11 y 12 de septiembre del 2022 se brindó apoyo y acompañamiento al VI Congreso Nacional de Juntas Administradoras Locales llevado a cabo en la ciudad de Cúcuta.

	https://drive.google.com/drive/folders/1VqvR2-6Y_4f7ASCTFhPoFaZGXceKEDTT?usp=sharing Asistencia a reuniones internas de la Subsecretaría de Participación comunitaria. https://drive.google.com/drive/folders/19tmNsugaHUyixVauS1VQMbGckbSLkOtU?usp=sharing Asistencia a mesa de trabajo en el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, para realizar seguimiento al cumplimiento de los presupuestos participativos 2020. https://drive.google.com/file/d/14hC4mM-QHw9JyJuqdVpdqUAQh2aQbKc_/view?usp=sharing Se realizó acompañamiento a la socialización de la metodología de presupuestos participativos 2022, que fue dirigida por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal. https://drive.google.com/file/d/1Ca4xYxczGF0_tTzSJUQd5x-p6KDEmO4W/view?usp=sharing Se proyectó circular No, 012 de 2022, por medio de la cual se informa el procedimiento para el reconocimiento y pago de los honorarios a los miembros de las JAL del municipio de Cúcuta, https://drive.google.com/file/d/1Rwsg1cdooO9WdYIVyE8l9YbT4u7CCggp/view?usp=sharing Se realizó la posesión de dos nuevos ediles de las comunas 3 y 10 en el municipio de Cúcuta. https://drive.google.com/drive/folders/130QDz11bN0L2oaUqTn0E_06A44xRtQ68?usp=sharing Se hizo revisión de la Resolución *“Por la cual se ordena un pago para garantizar la seguridad social en salud, riesgos profesionales de los ediles del municipio de San José de Cúcuta”* https://docs.google.com/document/d/1jNq8NRTRsQlH7cDF-DHdm-8yJhLydM3I/edit?usp=sharing&ouid=109362908991563994498&rtpof=true&sd=true Asistencia a reunión realizada con líderes de proyectos de la Secretaría de Desarrollo Social. https://drive.google.com/file/d/10XHzOucaHPu06RQrGUiiW6dE

	P0_5FgXd/view?usp=sharing Se proyectaron y aprobaron por parte del Subsecretario de Participación Comunitaria 43 oficios dentro de los cuales comprenden: solicitudes, respuestas e invitaciones. https://drive.google.com/drive/folders/1ffHyXQg39bKa0xMZSwZVVuO3-G4SZL3W?usp=sharing

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Asistencia técnica y legal a edil de la JAL comuna 1 Álvaro Contreras.



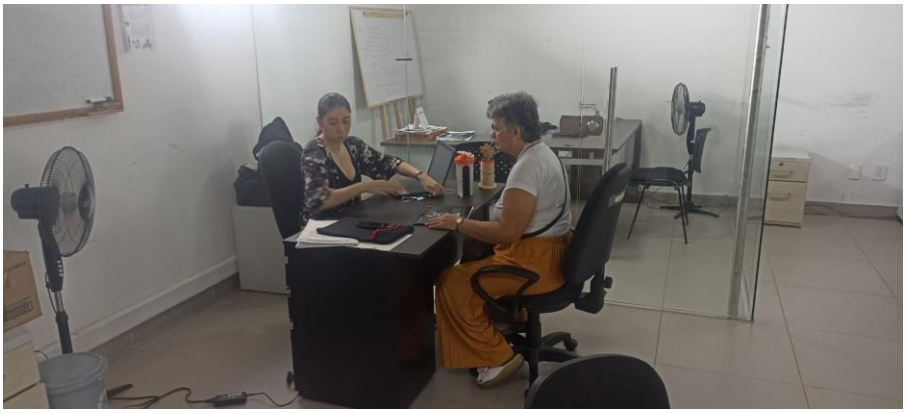
Asistencia técnica y legal a edil de la JAL comuna 5 Alfonso Lindarte.



Asistencia técnica y legal a edil de la JAL Comuna 4 Leydi Sanabria.



Asistencia técnica y legal a edil de comuna 1 Martha Trujill



Mesa de trabajo con presidentes de ASOESCUT, ASOEDRENORTS Y ASOECUNORTS.



Reunión preparatoria para evento de reconocimiento e inscripción de nuevos directivos de JAC



Apoyo a evento de reconocimiento e inscripción de nuevos directivos de JAC.



Apoyo a elección de ediles delegados ante la JUME.



Acompañamiento a socialización de metodología presupuestos participativos 2022.



Acompañamiento a elecciones de JAC en comuna

Reunión preparatoria para apoyo al VI Congreso Nacional de JAL en Cúcuta.



Asistencia técnica y legal a JAL de Corregimiento 3 Buena Esperanza.



Apoyo al VI Congreso Nacional JAL en Cúcuta



Apoyo al VI Congreso Nacional JAL en Cúcuta.



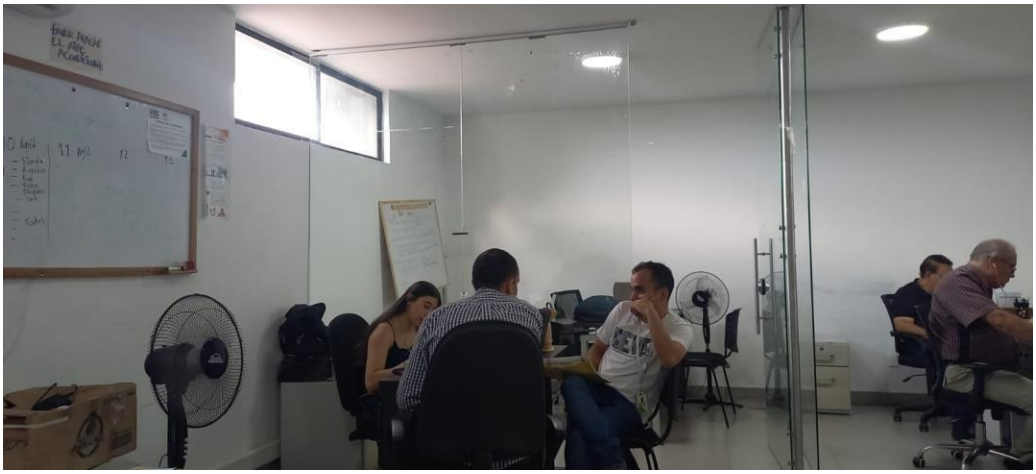
Apoyo al VI Congreso Nacional JAL en Cúcuta.



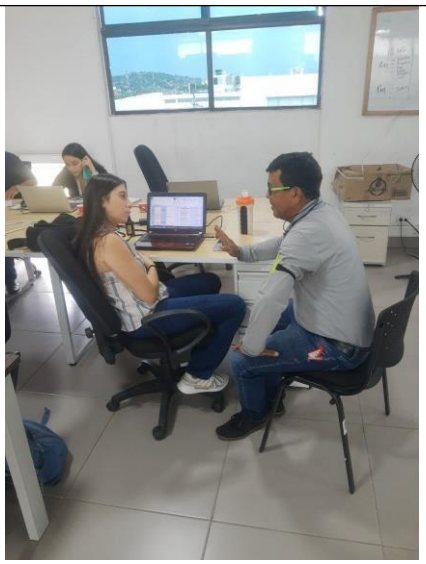
Mesa de trabajo con DAPM para seguimiento a presupuestos participativos 2022



Asistencia técnica y legal a ediles de las JAL comuna 5 y 8 Sebastián Parra y Sergio Suescun.



Asistencia técnica y jurídica a edil de comuna 8 Edgar Epalza.



Mesa de Trabajo con ediles para apoyo al XV Congreso Nacional JAL en Yopal.



Asistencia técnica y jurídica a edil de comuna 9 Ricardo Carreño.



Posesión de nuevos ediles miembros de las JAL comuna 3 y 10.



Observaciones de Mejora:

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

keyla ordonez

KEYLA STEFANY ORDOÑEZCORREDOR
Cédula: 1.093.779.278

Mauricio Fernando Aguas Sánchez
Cédula: 1.090.413.738